

Decálogo contra la tortura y los malos tratos en prisión

1

Creación de una **circular** por parte de la **Fiscalía General del Estado** sobre la instrucción del delito de torturas.

2

Creación de un **teléfono de emergencia** gratuito y anónimo para denunciar torturas y reclamar ir a un hospital por agresión.

3

Formación y evaluación continua al funcionariado de prisiones.

4

Eliminar los puntos ciegos, sin cámaras, dentro de prisión y **garantía de** funcionamiento de la **videovigilancia**.

5

Chalecos con **número identificativo visible del funcionariado** de prisión.

6

En caso de agresión, la visita de **personal médico forense en menos de 48 horas** para constatar lesiones. Registro de los partes de lesiones. Basta de que se pierdan o que no dejen constancia.

7

Basta de represalias y sanciones encubiertas tanto a personas internas como a testigos (cambios de módulos, traslado de prisión, tratos vejatorios, maltrato físico y/o psicológicos, etc.).

8

Investigación de las muertes en prisión. Que las sobredosis y los suicidios dejen de ser una cortina de humo. Obligatorio, que los familiares puedan **reconocer el cuerpo** de su familiar fallecido dentro de prisión. Facilidad para una segunda autopsia.

9

Más personal sanitario en los centros penitenciarios para un control y seguimiento adecuado. Basta de medicación mal dispensada y de la falta de atención. Hay centros que llevan sin médicos más de 6 meses. Copia del historial médico a disposición de la persona presa. Atención psicológica, dos veces al año no basta.

10

Fin de las sujeciones mecánicas y del aislamiento penitenciario.

La cárcel dentro de la cárcel, la llamada tortura de las paredes blancas.